

Mat.: Acompaña cronograma de ingreso al SEIA.

Ant.: Resolución Exenta N° 418, de 4 de marzo de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ref.: Expediente administrativo Rol REQ-005-2019.

Puerto Montt, 31 de marzo de 2020.

Sr. Cristóbal de La Maza Guzmán

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8

Santiago

Presente

Gastón Cortéz Quezada, representación de **Empresa Trusal S.A.** (en adelante, "**Trusal**"), Rol Único Tributario N° 96.566.740-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredi N° 41, piso 12, Torres Costanera, Puerto Montt, Región de Los Lagos, en atención a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 418, de 4 de marzo de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, vengo en acompañar cronograma de ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental ("**DIA**") del proyecto "Piscicultura La Tablilla" ("**Proyecto**"), y asimismo, hago presente las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 4 de marzo del año 2020, esta Superintendencia dictó la Resolución Exenta N° 418 ("**Resolución Exenta 418**"), en virtud de la cual requirió, bajo apercibimiento de sanción, a mi representada, en su carácter de titular del proyecto piscicultura La Tablilla, el ingreso del mismo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("**SEIA**").
2. En la misma resolución, en su resuelvo segundo, se otorgó a mi representada el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación de la misma, para presentar ante esta Superintendencia, para su revisión y validación, un cronograma de trabajo donde se identifiquen los plazos y acciones en que el Proyecto será ingresado al SEIA.
3. Con fecha 18 de marzo de 2020, mi representada interpuso un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 418, considerando que la capacidad de producción preexistente al SEIA es muy superior a aquella determinada en dicha resolución, lo cual genera consecuencias determinantes para el funcionamiento del Proyecto.

4. Paralelamente a la preparación y presentación del recurso, mi representada contactó consultores ambientales para la elaboración de la DIA, procediendo a su contratación, y posterior elaboración del cronograma de ingreso al SEIA, identificando los plazos y acciones que para ello se requieren.
5. Estando vigente el plazo de diez días para presentar el citado cronograma, con fecha 23 de marzo pasado, se dictó por esta Superintendencia la Resolución Exenta N° 518 que, con motivo de los hechos asociados a la crisis sanitaria que actualmente se desarrolla en el país a causa del virus COVID-19, dispuso la suspensión, entre los días 23 y 31 de marzo (ambas fechas inclusive) de “[...] los plazos administrativos conferidos para el cumplimiento de medidas, requerimientos información y cualquier otra actuación desarrollada en el marco de otros procedimientos administrativos derivados del ejercicio de las potestades regulatorias, fiscalizadoras o sancionatorias propias de esta superintendencia”.
6. En atención a lo anterior, el presente cronograma es ingresado dentro del plazo de establecido en la Resolución Exenta N° 418, incluyendo los plazos los plazos y acciones en que el Proyecto será ingresado al SEIA.
7. Que no obstante la programación contenida en el cronograma acompañado, es necesario establecer ante esta Superintendencia que esta puede sufrir modificaciones, en atención a la situación sanitaria en la que se encuentra nuestro país y a las medidas que pudiese adoptar el Gobierno respecto al control de la pandemia de COVID-19, las cuales serán informadas a la autoridad oportunamente.

POR TANTO,

Solicito a Ud., tener por acompañado cronograma, dentro de plazo y en conformidad a lo ordenado por la Resolución Exenta N° 418.



GASTÓN CORTÉZ QUEZADA
pp. Empresa Trusal S.A.

						Week			
						4 may 2			
TAREA	INICIO	TERMINO	DIAS	DIAS HÁBILES	4	5	6	7	
ANTECEDENTES DOCUMENTALES					M	T	W	T	
Reunion Inicio	lun 5/04/20	lun 5/04/20	1	1					
Entrega Antecedentes DIA	lun 5/04/20	lun 5/18/20	15	11					
Revisión Antecedentes DIA	lun 5/04/20	sáb 5/23/20	20	14					
Trabajo, Coordinación y Elaboración DIA	lun 5/25/20	jue 12/10/20	200	144					
Primera revisión DIA	mié 9/30/20	mié 9/30/20	0	0					
Segunda Revisión DIA	vie 10/30/20	vie 10/30/20	0	1					
Revisión Final DIA	lun 11/30/20	lun 11/30/20	0	1					
Edición DIA	lun 11/30/20	vie 12/04/20	5	3					
Ingreso DIA SEIA-admisión	vie 12/04/20	jue 12/10/20	7	5					
Evaluación DIA	vie 12/11/20	lun 10/11/21	305	218					
CAMPAÑA TERRENO									
ESTUDIO LIMNOLOGICO Y CALIDAD DE AGUAS CAMPAÑA OTOÑO	mié 5/13/20	jue 5/14/20	2	2					
Biodiversidad CAMPAÑA OTOÑO	jue 5/14/20	sáb 5/16/20	3	3					
Medio humano	sáb 6/20/20	vie 6/26/20	7	5					
Estudio ruidos	jue 5/21/20	sáb 5/23/20	3	3					
Estudio Olores	vie 5/22/20	dom 5/24/20	3	3					
CAMPAÑA TERRENO									
ESTUDIO LIMNOLOGICO Y CALIDAD DE AGUAS CAMPAÑA PRIMAVERA	mié 10/21/20	jue 10/22/20	2	2					
Biodiversidad CAMPAÑA PRIMAVERA	mié 10/21/20	vie 10/23/20	3	3					
CAUDAL AMBIENTAL	mié 5/13/20	vie 5/15/20	3	3					
Línea de Base marina otoño	mié 5/13/20	lun 5/18/20	6	5					
Línea de Base marina primavera	mié 10/21/20	lun 10/26/20	6	5					
ELABORACIÓN DOCUMENTOS									
Informe Limnologico y calidad de aguas	jue 11/12/20	sáb 11/21/20	10	8					
Informe Caudal ambiental	lun 5/18/20	lun 6/01/20	15	11					
Informe Biodiversidad	sáb 10/24/20	lun 11/02/20	10	7					
Informe laboratorio aguas OTOÑO	jue 5/14/20	mar 6/02/20	20	14					
Informe laboratorio aguas PRIMAVERA	jue 10/22/20	mar 11/10/20	20	14					
Informe Etnografico	lun 6/29/20	lun 7/13/20	15	11					
Estimacion Emisiones	jue 6/04/20	vie 6/19/20	16	12					
Informe Paisaje	jue 6/04/20	vie 6/19/20	16	12					
Informe Modelacion Pluma dispersión	lun 11/16/20	lun 11/30/20	15	11					
Informe Ruidos	lun 5/25/20	sáb 6/13/20	20	14					
Informe Olores	mar 5/26/20	dom 6/14/20	20	14					
Informe linea de base marina	jue 11/05/20	sáb 11/14/20	10	8					

NOTAS

1. LA ELABORACION DE LA DIA SE DEMORA EN TOTAL 60 DÍAS HÁBILES, el tiempo considerado en la gantt incluye todo el período
2. El informe limnológico esta supeditado a la entrega de los resultados del laboratorio de aguas
3. esta gantt no incluye LBA marina, dado lo planteado por don Víctor
4. las fechas de inicio de los estudios de ruido, olores, medio humano son estimadas
5. el inicio estudio de modelación de la pluma queda supeditado al estudio limnológico y estudio de caudal ambiental
- 6. las fechas son tentativas, algunas actividades pudiesen variar dependiendo de las medidas que tome el gobierno respecto del avance y/o control del COVID-19**

